

Comercial Reutter SA

Venta e Importación de Productos para el Hogar, Textiles, Decorativos, Químicos y Médicos

Casa Matriz:

Av. El Salto 4447 - Huechuraba - Santiago - Casilla: 51130 - Telefono: 4897000 - 4897052

Sucursal: Lo Echevers 891 Bod. 16 Quilicura-Santiago.

Santiago - Chile E-Mail: contacto@comercialreutter.cl - Pagina Web: www.comercialreutter.cl

R.U.T.: 76.150.425-8**FACTURA ELECTRONICA****N° 0000160304****S.I.I. - SANTIAGO NORTE**

SEÑOR(ES) : I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	FECHA EMISION : 21/10/2022
R.U.T. : 69.030.500-3	FECHA VENCIMIENTO : 05/12/2022
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA-DEFENSA	COD VENDEDOR : Chile Compras
DIRECCIÓN : CALLE MERCED 1455	FORMA DE PAGO : OC 45 días
COMUNA : VALLENAR CIUDAD : VALLENAR	NOTA DE PEDIDO : 621-1327-SE21
DESPACHADO A : CALLE MERCED 1455 - VALLENAR - VALLENAR	

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	UN MED	PRECIO UN.	TOTAL
ACGUESU3	120	GUANTE EX.LATEX C/P BLANCO TRESOR L Nombre del Programa: Intermediacion Mes Octubre Denominacion del Producto: GUANTE EXAMEN LATEX GRANDE CAJ 1000 UN N° Pedido Cenabast: 4500026518 N° Lote: PC00019989 N°O.Compra: 621-1327-SE21	CT	3.560	427.200

P W D R

21 OCT. 2022

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
BODEGA CENTRAL DE FARMACIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

LA RESPONSABILIDAD DE Comercial Reutter SA POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA DEL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A Comercial Reutter SA. DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. Comercial Reutter SA NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL CLIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL PRODUCTO.

SUBTOTAL	\$	0
DESCUENTO	\$	0
MONTO NETO	\$	427.200
MONTO EXENTO	\$	0
I.V.A. (19%)	\$	81.168
TOTAL	\$	508.368

REFERENCIA

Orden de Compra

Folio 621-1327-SE21

Fecha 08/11/2021

OBSERVACIONES

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada"



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 23 del 17/02/2012 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: _____
RUT: _____ **Fecha:** _____
Recepción: _____ **Firma:** _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido"

CEDIBLE

Condiciones de almacenamiento: Conservar en lugar fresco y seco, mantener a temperaturas indicadas en el envase; no exponer directamente al sol y humedad.